

Muchas han sido las dificultades que debió sortear este Consejo Directivo desde que se hizo cargo de la conducción de la SMVU en diciembre de 1997. Sin lugar a dudas la participación de cuatro listas en el acto eleccionario, incorporó una amplia gama de opiniones en cuanto a cómo debería encararse la conducción de la SMVU. Sin embargo, apenas conformado este Consejo se comienza a trabajar inmediatamente en el mejoramiento de la Sociedad sin distinción de ningún tipo. El Dr. Joaquín Rossi, presenta una propuesta de trabajo que es aprobada sin objeciones por todo el Consejo. Posteriormente el mismo documento es puesto a consideración de los Centros, en las visitas que este Consejo realizó a los mismos y también es aprobado sin modificaciones.

No obstante en estas visitas se reciben iniciativas de los colegas, las cuales son tomadas en cuenta y también se plantea la situación económica y financiera de la SMVU que es muy preocupante.

Este Consejo debió gestionar un vale por U\$S 5000 (cinco mil dólares norteamericanos) para poder hacer frente a los salarios de sus funcionarios en febrero de 1998. En marzo del mismo año y por iniciativa de un ex consejero, se dedica a la titánica tarea de conseguir 100 "socios benefactores" que aportarían U\$S 100 (cien dólares norteamericanos) cada uno para ayudar a salir de la difícil situación. Sólo se consiguen 30.

Simultáneamente con estos emprendimientos, el Consejo se encuentra en una situación de funcionamiento limitada por falta de dinero: el Presidente, Dr. Joaquín Rossi, viaja a Paraguay a una reunión de MERCOSUR solo y en ómnibus.

Desde la primera reunión de Presidentes - en el mes de setiembre- hasta el mes de noviembre, el Consejo de la SMVU ha funcionado en torno a la discusión de los temas económicos y financiero. El día 30 de setiembre, se discute una propuesta de un miembro del Consejo que posteriormente es aprobado por este cuerpo que abarca aspectos de funcionamiento y reformas a tres niveles, a saber: Consejo, funcionarios y asociados. Referidas al Consejo se proponían medidas tales como:

- Designar un consejero para relacionamiento con los Centros.
- Asumir gastos de representación de dirigentes y delegados.
- Designar un consejero para seguimiento administrativo.
- Implementar un buzón para aportes.
- Definir roles y tareas de los funcionarios.
- Exigir a cada funcionario una descripción de sus tareas.
- Implementar a partir del 30/10/98 un informe mensual de cada funcionario.
- Realizar antes del 31/11/98 un presupuesto operativo para 1999.

Una de las opciones presentadas en el Consejo Directivo proponía a los funcionarios una relación contractual mixta con ingresos fijos (Rebajas entre un 30 a un 40 %) e ingresos por productividad, de implementación gradual para 1999, que permitieran mantener el nivel de ingresos de funcionarios e importantes ahorros para la SMVU. Se describían las funciones de cada funcionario y tareas a realizar a terceros como complemento del salario.

Como medidas "externas" se proponían a saber:

- Aumento de cuota social a un 35-40% del valor de una consulta.
- Regularizar morosos y padrón social al 30/9/99.
- Patrocinio de eventos.

En la reunión del 17 de octubre en San José, el Dr. Joaquín Rossi presenta como moción alternativa la formación por parte de los funcionarios de empresas unipersonales y se cita para el 26/10/98 al Sr. Mario Fernández de la empresa FAC estudio contable que asesora a nuestra Sociedad, quien entre otras cosas informa que U\$S 7000 (siete mil dólares norteamericanos) que la SMVU tenía como reserva deben ser destinados al pago de salarios y que la situación era muy grave.

A partir de ese informe se toma una resolución por UNANIMIDAD, con todos los consejeros presentes, que implica la rebaja salarial de alrededor de un 45% a los funcionarios de mayor rango y tiempo de trabajo. Dicha resolución se toma como alternativa al despido de uno ó más funcionarios y que evidentemente, al tratarse de un tema económico, el mismo iba a recaer en el funcionario de mayor ingreso. La resolución se tomó en la sesión del 9/11/98 y se encargó de la redacción de la propuesta a FAC estudio contable.

El 16/11/98 fue leída a los funcionarios con la presencia del Presidente, Secretario y Tesorero solamente, quienes

informan además que aquellos tendrían plazo hasta el 23/11/98 para aceptar, rechazar o presentar una propuesta alternativa que fuera igual o mejor a esa a criterio del Consejo.

Los funcionarios no responden en la fecha resuelta.

El 30/11/98 el Consejo recibe una contrapropuesta de los funcionarios, donde además de no aceptar lo propuesto por el Consejo, realizan consideraciones que no corresponden.

El Consejo no acepta la respuesta de los funcionarios y el Dr. Joaquín Rossi plantea asesorarse jurídicamente de la resolución tomada.

En sesión del día 7/12/98 se resuelve el despido del Sr. Jorge Iribarnegaray y el pase al seguro de paro de la Sra. Varela, argumentando que la propuesta de los funcionarios es inaceptable, que la situación es de extrema gravedad y no permite dedicar esfuerzos a otros temas muy importantes y que la situación de desgaste a la que se había llegado no permitiría un normal funcionamiento administrativo. Esta resolución es tomada por mayoría de los presentes. A propuesta de un consejero el Consejo Directivo resuelve convocar a una reunión de Presidentes de los Centros en forma grave y urgente para informar y ratificar o rectificar lo resuelto.

La reunión se realiza el 15/12/98 a las 13 horas. Luego de informar las diferentes posturas que los Centros habían recibido por escrito, se procede a recabar la opinión de los presentes a la lectura de las cartas enviadas por los Centros. En base al resultado, se resuelve por parte del Consejo acatar la mayoría y proceder al despido del Sr. Iribarnegaray y el pase a seguro de paro de la Sra. Varela.

El mismo martes 15 y luego de terminada la reunión el Sr. Presidente Dr. Joaquín Rossi manifiesta su intención de renunciar a la Presidencia de la SMVU. Ante múltiples gestiones realizadas para que modificara su postura, la renuncia es aceptada el día 28/1/99.

Los demás consejeros se hacen cargo de la situación ejecutando las medidas acordadas:

- Se cita a la empresa contable FAC para que asesore los pasos a seguir.
- Se envía comunicación al Sr. Iribarnegaray.
- Se cambian cerraduras y alarmas.
- Se labran actas de lo actuado.
- Se realiza cronograma de tareas y guardias honorarias en el local de la SMVU para atención de los socios.
- Se realiza arqueo de caja.

Hasta aquí lo sucedido.

Consideraciones finales:

Lo reseñado evidencia claramente el camino adoptado por este Consejo Directivo para sortear la difícil situación en que se encuentra nuestra Sociedad.

Es evidente también que la SMVU debe continuar realizando profundos cambios que le permitan cumplir con su objetivo de forma cabal: los de un gremio profesional.

En este contexto es imperativo que las medidas que se tomen sean con convicción y unidos, así de esa manera poder afrontar el duro camino a recorrer.

Dentro de la profesión hay colegas que han preferido confundir la situación haciendo planteos políticos y éticos sobre los integrantes del Consejo Directivo que no se pueden aceptar. Esta es una situación de emergencia y está fuera de toda discusión la calidad humana de las personas involucradas.

Quienes hemos actuado de buena fe, a nuestro costo familiar y económico, estamos conscientes de la presente situación y de la postura asumida por el BIEN DE LA PROFESIÓN VETERINARIA.

Este año nos espera con nuevos y mayores desafíos. Es hora de que los veterinarios demostremos que juntos podemos aún cuando se interpongan obstáculos.

Por último debemos dejar en claro que los logros o fracasos de nuestra Sociedad no dependen -ni dependieron en sus 90 años de vida, ni dependerán- sólo y en forma exclusiva del accionar de un Consejo Directivo sino también del grado de compromiso y movilización de sus agremiados.

EL CONSEJO DIRECTIVO.